



Publicado en Mujeres en Red. El periódico feminista

<https://www.mujeresenred.net/spip.php?article1756>

Las profesiones de la A a la Z. En femenino y en masculino.

Biblioteca Digital

Eulalia Lledó

Eulalia Lledó

Me gustaría recordar que hay quien a veces recomienda no utilizar la denominación de un oficio en femenino con el pretexto de que podría confundirse a la hipotética mujer que lo practicase con un objeto, concepto, adjetivo, etc. De este modo, hay personas (quizás cargadas de buena intención) que recomiendan no usar un femenino, por ejemplo, como "música" porque es ambiguo y se podría confundir a una mujer que se dedicase a esta profesión con el arte que se vale de combinar los sonidos con melodía, ritmo y armonía. Tiene que decirse al respecto, que nunca se utiliza este tipo de argumento para invalidar a un masculino. Conozco más de 80 oficios que en masculino pueden confundirse con objetos o cosas ("costurero", "frutero", "perchero"), sitios ("colector", "granero", "parador"), adjetivos o atributos ("sereno", "triguero", "estadístico", "demoledor"), pero jamás he oído una voz que invocara esta posible ambigüedad para vetar el uso del masculino y proponer en su lugar la utilización del femenino para denominar también el oficio en masculino, o incluso propusiera utilizar cualquier otra denominación.



Las profesiones de la A a la Z. En femenino y en masculino.